

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 001-2024/AS N°036-2024-CS/MDSJL**

**A** : **ING. EDUARDO ENRIQUE CORREA TALLEDO**  
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

**DE** : **COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**Justificación de la Declaratoria de Desierto de la Adjudicación Simplificada N°036-2024-CS/MDSJL-1 (1er Convocatoria)**

**ASUNTO** : **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI: 2588766.**

**REFERENCIA** : **ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Adjudicación Simplificada N°036-2024-CS/MDSJL-1**

**FECHA** : **San Juan de Lurigancho, 18 de octubre de 2024.**



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al procedimiento de selección de la referencia, el cual somos miembros del comité de selección, a fin de comunicarle las razones que no permitieron concluir con el presente procedimiento y derivó en la declaratoria de desierto, del requerimiento de contratación solicitado por la Subgerencia de Obras Públicas, para ello paso a nombrar los acontecimientos suscitados durante el desarrollo.

**ANTECEDENTES:**

1. Que, mediante Resolución de Oficina General N° 218-2024-OGA/MDSJL se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N°036-2024-CS/MDSJL-1 “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI: 2588766.
2. Que, mediante Resolución de Oficina General N° 235-2024-OGA/MDSJL, Designa el Comité de Selección para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°036-2024-CS/MDSJL-1 Primera Convocatoria para la contratación de la obra descrita en el primer párrafo anterior.
3. Que, mediante Resolución de Oficina General N° 249-2024-OGA/MDSJL, se aprueban las bases de la Adjudicación Simplificada N°036-2024-CS/MDSJL-1 Primera Convocatoria para la contratación de la obra descrita en el primer párrafo.
4. Luego de las acciones realizadas de las actividades del procedimiento de selección, se advierte que para el presente procedimiento de selección se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado la cantidad total de veinte dos (22) participantes válidos, siendo estos los siguientes:



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10103011332	BAZAN GOMERO JOSE LUIS	13/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20451756347	EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20477296026	CONSTRUCTORA HFBC E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20508416343	HUCRIS S.A.C	13/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20514073423	C.B.G. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	05/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20521271575	LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534049103	VE. DE. BA. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	12/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600996224	R & N CONTRATISTAS S.A.C.	09/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUHAYJE S.A.C.	06/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20603089236	GADOTH GRUPO EHPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20603387105	ZIHA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20604555567	CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES HACIEL NANDO E.I.R.L.	05/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20605034196	CORPORACION FRANHEGA S.A.C.	05/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	05/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20610173102	PRIHIAN INVERSIONES E.I.R.L	05/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	10/09/2024	Válido

5. Sin embargo, de acuerdo al cronograma del procedimiento en el cual se encontraba previsto la presentación de ofertas para el 16 de setiembre de 2024, presentaron sus ofertas siete (07) postores de los veintidós (22) que se registraron, siendo estos los siguientes:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura :	AS-SM-36-2024-CS/MDSJL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRÍA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

Nro. Item	Descripción del item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRÍA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			
20610173102	CONSORCIO NORTE	16/09/2024	15:23:34	Electronico
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	16/09/2024	16:28:20	Electronico
20514073423	C B G E I R L	16/09/2024	20:39:36	Electronico
20508416343	HUCRIS S A C	16/09/2024	20:42:55	Electronico
10103011332	BAZAN GOMERO JOSE LUIS	16/09/2024	20:48:09	Electronico
20451756347	EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.	16/09/2024	20:51:35	Electronico
20600996224	R & N CONTRATISTAS S A C.	16/09/2024	23:48:00	Electronico

En mérito a ello, de la evaluación de la admisión de las ofertas, podemos concluir que, las ofertas de los postores fueron no admitidas por errores insubsanables y que se detallan en el ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO que se adjunta al presente informe.

Razón por la cual, al no existir ninguna oferta admitida se realizó la DECLARATORIO DE DESIERTO del presente procedimiento.



“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

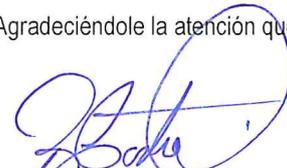
Por lo expuesto, con fecha 10 de octubre de 2024, a través de la plataforma del SEACE se procedió a publicar la declaratoria de **DESIERTO** del presente procedimiento de selección, se adjunta al presente informe el Acta de declaratoria de Desierto.

Ahora teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 65.2 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual dispone: “65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. (...)”, corresponde que esté órgano colegiado justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión de dicho procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocarse nuevamente.

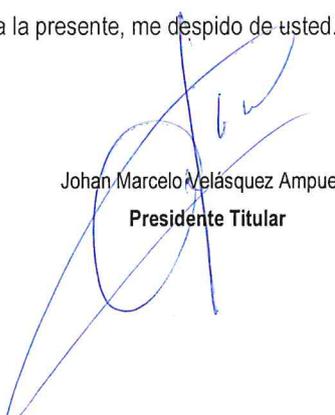
Al respecto, este colegiado de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado<sup>1</sup>, ha evidenciado que las causas que motivaron la declaratoria de desierto, se debió a factores externos no relacionados al requerimiento ni a la determinación del valor referencial, pero si a factores propios de la preparación de las ofertas de los postores ya que no cumplieron con acreditar con lo exigido en las bases integradas siendo su exclusiva responsabilidad que sus ofertas hayan contenido todo lo exigido en las bases integradas, dejando en clara evidencia que este motivó que el presente procedimiento haya devenido en Declaratoria de Desierto, en relación a ello este colegiado recomienda se realice la Segunda Convocatoria de la Adjudicación Simplificada.

En ese sentido bajo lo expuesto y en cumplimiento de la norma antes incoada, se concluye que se derive el presente informe a la Oficina Abastecimiento para conocimiento, dando así estricto cumplimiento a las normas de acuerdo a lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Agradeciéndole la atención que le brinda a la presente, me despido de usted.



Roberto Alejandro Gastón Ibarra  
Primer Miembro Titular



Johan Marcelo Melásquez Ampuero  
Presidente Titular



Marco Antonio Sea Piñas  
Segundo Miembro Titular

<sup>1</sup> **Artículo 65° Declaratorio de Desierto:**

65.1 El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida.

65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiendo adoptar medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada.





# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFACA N° 036-2024-CS/MDSJL - PRIMERA CONVOCATORIA

**EJECUCION DE OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA “, CUI: 2588766**

En el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo las 09:00 horas del día 09 de octubre de 2024, en la Oficina de Abastecimiento, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, conformados mediante Resolución de Oficina General N° 235-2024-OGA/MDSJL, designación del comité de selección de fecha 27 de agosto del 2024, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°036-2024-MDSJL-1 Primera Convocatoria para la contratación de la EJECUCION DE OBRA: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRIA, COMUNA 12, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA “, CUI: 2588766, en concordancia con los Artículos 81°, 82°, 83° y 84° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, el mismo que se desarrolló conforme el siguiente correlato:

#### Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- JOHAN MARCELO VELASQUEZ AMPUERO, Presidente Titular
- ROBERTO ALEJANDRO CASTRO IBARRA, Miembro Titular
- MARCO ANTONIO SEA PIÑAS, Miembro Titular

Acto seguido el presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión informando a los miembros del comité que, dentro del plazo establecido en el cronograma del presente procedimiento, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro para el ofrecimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10103011332	BAZAN GONERO JOSE LUIS	13/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20451756347	EMPRESA CONSTRUCTORA J.N.C.V. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20477296026	CONSTRUCTORA HFBC E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20508416343	HUCRIS S.A.C	13/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20514073423	C.B.G. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	15/09/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20517491111	GRASS INGENIEROS S.A.C.	05/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20521271575	LINGH CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	12/09/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20534049103	VE. DE. BA. E.I.R.L.	13/09/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	12/09/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20557084264	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/09/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20600996224	R & N CONTRATISTAS S.A.C.	09/09/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20601505020	CORPORACION LUHAYJE S.A.C.	06/09/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/09/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20603155611	IIIIC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/09/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20603387105	ZIHA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20604555567	CONSTRUCTORA SERVICIOS GENERALES HACIEL NANDO E.I.R.L.	05/09/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20605034196	CORPORACION FRANHCGA S.A.C.	05/09/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20608197851	GRUPO SPACIOZ S.A.C.	05/09/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	10/09/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20610173102	PRIHIAN INVERSIONES E.I.R.L.	05/09/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20611910585	HPS D' COMPANY S.A.C.	10/09/2024	Válido

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Los que posteriormente luego del desarrollo de las actividades inherentes al procedimiento de selección, llegaron a presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE el día 16 de setiembre de 2024, los siguientes participantes:

## Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura :	AS.SM-36.2024-CS.MDSJL-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRÍA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO: PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRÍA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO			
20610173102	CONSORCIO NORTE	16/09/2024	15:23:34	Electronico
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	16/09/2024	16:28:20	Electronico
20514073423	C.B.G. E.I.R.L.	16/09/2024	20:39:36	Electronico
20508416343	HUCRIS S.A.C	16/09/2024	20:42:55	Electronico
10103011332	BAZAN GÓMEZO JOSÉ LUIS	16/09/2024	20:48:09	Electronico
20451756347	EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L	16/09/2024	20:51:35	Electronico
20600996224	R & N CONTRATISTAS S.A.C.	16/09/2024	23:48:00	Electronico

## VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA ADMISION

Habiendo recibido siete (07) ofertas, este colegiado dio inicio a la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos y señalados en el numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, del Capítulo II de las Bases Integradas, y que producto de la revisión se observó lo siguiente:

### ANEXO N° 01

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSORCIO NORTE	CONSORCIO NAPOLI	C.B.G. E.I.R.L.	HUCRIS S.A.C.
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si Adjunta	Si Adjunta sin firmas legalizadas	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	Si Adjunta (01)	Si Adjunta (02)	Si Adjunta (03)	Si Adjunta (04)



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.)				
--	--	--	--	--

**ANEXO N° 02**

LITERAL	RELACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS	BAZAN GOMERO JOSE LUIS	EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.	R & N CONTRATISTAS S.A.C.
2.2.1.1	Documentos para la admisión de la oferta			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Si Adjunta	Si Adjunta	Si Adjunta
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES y: ✓ El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ✓ Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoría, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.)	Si Adjunta (05)	Si Adjunta (06)	Si Adjunta (07)

**(01) De la verificación de la promesa de consorcio del postor CONSORCIO NORTE:**

- Dentro del análisis realizado por el colegiado, se puede advertir que la promesa de consorcio cuenta con una imprecisión y/o vicio respecto a quien será el responsable de acreditar la experiencia solicitada en las bases integradas y que se encuentran detallados en el numeral 20 de los términos de referencia.

Las Bases Integradas que son las reglas definitivas según la Resolución N° 0634-2022-TCE-S2 y Resolución N° 3481-2022-TCE-S4 señala: "Las bases integradas constituyen las reglas del

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las entidades como los postores, sujetos a su disposiciones”, de la misma manera en Contenidos de la Ofertas según Resolución N° 3539-2022-TCE-S4 "(...) corresponde a los postores un actuar diligente respecto a la presentación de ofertas claras, toda vez que su evaluación se realiza de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información consistente y congruente. En caso contrario corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso". Por tanto; cabe señalar las razones para su NO ADMISIÓN

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NORTE, queda **NO ADMITIDA**.

## (02) De la verificación de la promesa de consorcio del postor CONSORCIO NAPOLI:

- De la revisión de los poderes de los consorciados se puede observar que el representante de la empresa V&C LIDER CONTRAISTAS GENERALES S.A.C. sí cuenta con facultades para suscribir contratos de Joint Venture, Colaboración Empresarial y Asociación en Participación, los cuales comprenden a los Contratos de Consorcio. Sin embargo, el representante de la empresa OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., Hernán Vilchez Capcha, no tiene dicha la facultad expresa para constituir o celebrar o suscribir o conformar Consorcio a nombre de la empresa. Más aún, su vigencia de Poder señala que podrá suscribir contratos nominados e innominados y realizar los actos de administración necesarios para la administración de la sociedad, salvo las facultades reservadas para la Junta General de Socios, por lo que no se puede presumir o determinar que el representante tiene facultades para conformar Consorcios.

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO NAPOLI, queda **NO ADMITIDA**.

## (03) De la verificación de la oferta del postor C.B.G. E.I.R.L.:

- De la revisión del "Anexo N° 6 – Precio de la Oferta" de su oferta se observa que ha presentado dos documentos para sustentarla: "El Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios" y el "Análisis de Precios Unitarios". En tal sentido, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación integral de la oferta advirtiendo las siguientes incongruencias:

En su "Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios", en la Sub Partida "01.03.01 DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO" ofrece el Precio Unitario de S/ 324.33 por m3 (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 405.40 (folio 12):

C.B.G. E.I.R.L. 2012 CRISTINA DEL ROSARIO BALAN COMENZI Representante Legal							
Partida	01.03.01	DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO					
Requerimiento	m3/DA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario concreto por : m3		405.40	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad	Cantidad	Precio SI.	Parejal SI.
0147C10002	MANO DE OBRA		h	1.0000	2.0000	31.71	55.42
0147D10004	PEQU		h	0.1000	1.0000	19.71	19.71
							75.13
	Equipos						
0227010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%-m		1.0000	75.13	2.25
0319020011	COMPRESORA NEUMÁTICA 33 HP 315-315 PCM		hm	1.0000	2.0000	157.35	314.70
0319050010	MARTILLO NEUMÁTICO 23 kg CCH/BARREND Y ACCESORIOS		hm	1.0000	2.0000	6.66	13.32
							330.27

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De igual forma en la Sub Partida "01.06.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA" ofrece el Precio Unitario de S/ 78.89 por m2 (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma partida consigna un precio de S/ 71.77 (folio 15):

Partida	01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA		Costo unitario directo por : m2		71.77	
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5567	27.71	18.47
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.6567	21.79	14.53
0147010004	PEON		Nh	1.0000	0.6567	19.71	13.14
	Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO REDONDO #5		kg		0.1020	2.84	0.28
0202010022	CLAVO C/ CABEZA P/ CONSTRUCCION O. PROMEDIO		kg		0.0820	4.49	0.36
0242040003	MADERA TORILLO		m2		4.0700	5.80	23.51
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	48.14	1.33
							1.38

Similar situación ocurre con la Sub Partida "01.07.01 BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES" ofrece el Precio Unitario de S/ 97.34 por ml (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 114.71 (folio 17):

Partida	01.07.01	BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES		Costo unitario directo por : ml		114.71	
Rendimiento	m2/DIA	60.0000	EQ. 60.0000	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.1333	27.71	3.59
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.1333	19.71	2.53
	Materiales						
0202110019	ACERO LISO 600 60 5/8" PRECIO PROM.		kg		1.5898	3.94	6.26
0202940103	TUBO DE ACERO LAC REDONDO Ø=2" E=3.00mm		m		3.2300	14.16	55.65
0203020003	ACERO CORRUGADO FY=4200 (G-60) PRECIO PROMEDIO		kg		3.5023	3.83	13.59
0223550100	SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORO P 1/8"		kg		0.9500	20.93	19.88
0252020105	PLANCHA ACERO NEGRO LAC 8.0 x 1220 x 2400 MM (5/16")		m2		0.0181	627.91	11.37
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		5.0000	6.32	0.31
0343070022	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO		hrs	1.0000	0.1333	9.93	1.37
							1.64

Finalmente, en la Sub Partida "01.10.01 PLACA RECORDATORIA INCL. MURETE" ofrece el Precio Unitario de S/ 1,711.08 por unidad (folio 009 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 1,672.34 (folio 18):

Partida	01.10.01	PLACA RECORDATORIA		Costo unitario directo por : unc		1,672.34	
Rendimiento	und/DIA	1.0000	EQ. 1.0000	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
027950010	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL DE 40X60CM		und		1.0000	950.00	950.00
	Subpartidas						
90030508116	CONCRETO EN MUROS F' C=210 KG/CM2		m3		0.6240	455.43	280.43
900401031023	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		m2		4.0300	59.88	244.31
900401110311	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO		m2		4.3200	2.31	9.93
901103025101	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60		kg		26.7500	6.64	177.62
							722.34

**C.B.G. E.I.R.L.**  
CRISTINA DEL ROSARIO BAZAN COMEY  
Representante Legal

# COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la oferta del postor C.B.G.E.I.R.L., queda **NO ADMITIDA**.

## (04) De la verificación de la oferta del postor HUCRIS S.A.C.:

- De la revisión del "Anexo N° 6 – Precio de la Oferta" de su oferta se observa que ha presentado dos documentos para sustentarla: "El Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios" y el "Análisis de Precios Unitarios". En tal sentido, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación integral de la oferta advirtiendo las siguientes incongruencias:

En su "Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios", en la Sub Partida "01.03.01 DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO" ofrece el Precio Unitario de S/ 324.33 por m3 (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 405.40 (folio 12):

HUCRIS S.A.C. 12 HUGO SANTIAGO BAZAN GOMEZ Gerente General							
Partida	01.03.01	DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO			Costo unitario directo por: m3		405.40
Rendimiento	m3/DIA	4.0000	EQ. 4.0000				
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad		Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.2000	22.71	55.42
0147010004	FEDON		hh	0.5000	1.0000	19.71	19.71
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%-no		3.0000	75.13	2.25
0343020011	COMPRESORA HELIENATICA 831P 3.15-3.15 PDM		hm	1.0000	2.0000	151.35	314.30
0343030010	MARTILLO NEUMÁTICO 29 kg CON BARRILLO Y ACCESORIOS		hm	1.0000	2.0000	6.66	11.32
							332.17

De igual forma en la Sub Partida "01.06.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA" ofrece el Precio Unitario de S/ 78.89 por m2 (folio 007 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 71.77 (folio 15):

Partida	01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA			Costo unitario directo por: m2		71.77
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000				
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cantidad		Precio S/.	Parcial S/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.5567	27.71	19.47
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.5567	21.79	14.53
0147010034	FEDON		hh	1.0000	0.5567	19.71	11.14
	Materiales						
0202060008	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO #8		kg		0.1000	2.84	0.28
0202015022	CLAVO CACABEZA P/CONSTRUCCION D.P/PRO/MEDIO		kg		0.0800	4.49	0.35
0243040009	MADERA TORILLO		m2		4.0700	5.80	23.61
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%-no		3.0000	46.14	1.33
							1.38

Similar situación ocurre con la Sub Partida "01.07.01 BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES" ofrece el Precio Unitario de S/ 97.34 por ml (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub

Partida consigna un precio de S/ 114.71 (folio 17):

### COMITÉ DE SELECCIÓN

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Partida	01.07.01	BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, R/C.L.PASAJEROS Y BASTIDORES					
Rendimiento	m/DIA	60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : m		114.71	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.1333	27.71	2.59	
0147010003	PEON	hh	1.0000	0.1333	19.71	2.63	
	Materiales						
0202110019	ACERO LISO 600 50" PRECIO PROM.	kg		1.5398	3.54	6.26	
0202310103	TUBO DE ACERO LAC REDONDO Ø=2" E=3 00mm	ml		3.9300	14.16	55.65	
0203020003	ACERO CORRUGADO FY=4200 (G-60) PRECIO PROMEDIO	kg		3.5023	3.68	13.59	
0225501000	SOLDADURA ELECTRICA CELOCORD P 118"	kg		0.9550	29.93	19.83	
0256070100	PLANCHAS ACERO NEGRO LAC 8.0 x 1220 x 2400 MM (S115)	pza		0.0181	627.91	11.37	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		5.0000	6.32	0.32	
0348070222	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO	hm	1.0000	0.1333	9.93	1.32	
						1.64	

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la oferta del postor HUCRIS S.A.C., queda NO ADMITIDA.

#### (05) De la verificación de la oferta del postor BAZAN GOMERO JOSE LUIS:

- De la revisión del "Anexo N° 6 – Precio de la Oferta" de su oferta se observa que ha presentado dos documentos para sustentarla: "El Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios" y el "Análisis de Precios Unitarios". En tal sentido, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación integral de la oferta advirtiendo las siguientes incongruencias:

En su "Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios", en la Sub Partida "01.03.01 DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO" ofrece el Precio Unitario de S/ 324.33 por m3 (folio 007 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitario para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 405.40 (folio 11):

Partida	01.03.01	DEMOLICION CIMENTOS DE CONCRETO					
Rendimiento	m3/DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : m3		405.40	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	2.0000	27.71	55.42	
0147010003	PEON	hh	0.5000	1.0000	19.71	19.71	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	75.13	2.25	
0348020011	COMPRESORA NEUMÁTICA 33 HP 535-315 PCM	hm	1.0000	2.0000	157.35	314.70	
0349020310	MARTILLO NEUMÁTICO 29 kg CON BARRENO Y ACCESORIOS	hm	1.0000	2.0000	5.66	13.32	
						130.27	

En la Sub Partida "01.06.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA" ofrece el Precio Unitario de S/ 78.89 por m2 (folio 007 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 71.77 (folio 14):

Partida	01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA					
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2		71.77	
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO	hh	1.0000	0.6667	27.71	18.47	
0147010003	OFICIAL	hh	1.0000	0.6667	21.79	14.53	
0147010004	PEON	hh	1.0000	0.6667	19.71	13.14	
	Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO REDONDO #8	kg		0.1000	2.84	0.28	
0202310022	CLAVO C/ACABEZA P/CONSTRUCCION D.PROVEDIO	kg		0.0800	4.49	0.36	
0243040000	MADERA TORNILLO	pza		4.0700	5.80	23.61	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	46.14	1.33	
						1.38	

# COMITÉ DE SELECCIÓN

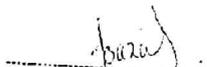
“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Similar situación ocurre con la Sub Partida "01.07.01 BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES" ofrece el Precio Unitario de S/ 97.34 por ml (folio 007 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 114.71 (folio 16):

Partida	01.07.01	BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES			Costo unitario directo por : ml		114.71	
Rendimiento	ml/DIA	63.0000	EQ. 66.0000					
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
	Mano de Obra							
01010002	OPERARIO		hh	1.2000	0.1332	27.71		3.59
0147010004	PEON		hh	1.2000	0.1333	19.71		2.63
								5.32
	Materiales							
020210019	ACERO LISO GDC 60 5/8" PRECIO PROM.		kg		1.5898	3.94		6.26
0202940103	TUBO DE ACERO LAC REDONDO Ø=2" E=3.00mm		ml		3.9300	14.16		55.65
0203020003	ACERO CORRUGADO FY=4200 (G-60) PRECIO PROVEDIO		kg		3.5023	3.88		13.59
0229350100	SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORD P 1/8"		kg		0.9500	20.53		19.86
0256020105	PLANCHA ACERO NEGRO LAC 8.0 x 1220 x 2400 MM (S157)		pts		0.0181	627.91		11.37
								166.75
	Equipos							
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		Src		5.0000	6.32		0.32
0343070022	EQUIPO DE CORTE Y SOLDEO		hm	1.0000	0.1333	9.93		1.32
								1.64

Finalmente, en la Sub Partida "01.10.01 PLACA RECORDATORIA INCL. MURETE" ofrece el Precio Unitario de S/ 1,711.08 por unidad (folio 008 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 1,672.34 (folio 17):

Partida	01.10.01	PLACA RECORDATORIA			Costo unitario directo por : und		1,672.34	
Rendimiento	und/DIA	1.0000	EQ. 1.0000					
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
027950010	PLACA RECORDATORIA DE MARMOLE DE 40X60CM		und		1.0000	950.00		950.00
								950.00
	Subpartidas							
500305000116	CONCRETO EN MUROS F C=210 KG/CM2		m3		0.6240	455.43		280.43
900401031023	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO		m2		4.0100	53.88		245.31
900401110311	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO		m2		4.3200	2.31		9.93
901103025101	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60		kg		25.7500	6.64		172.62
								722.34

  
**BAZAN GOMERO JOSÉ LUIS**  
 INGENIERO

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la oferta del postor **BAZAN GOMERO JOSE LUIS**, queda **NO ADMITIDA**.

**(06) De la verificación de la oferta del postor EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.:**

- De la revisión del "Anexo N° 6 – Precio de la Oferta" de su oferta se observa que ha presentado dos documentos para sustentarla: "El Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios" y el "Análisis de Precios Unitarios". En tal sentido, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación integral de la oferta advirtiendo las siguientes incongruencias:

En su "Presupuesto de Obra con los Precios Unitarios", en la Sub Partida "01.03.01 DEMOLICIÓN CIMENTOS DE CONCRETO" ofrece el Precio Unitario de S/ 324.33 por m3 (folio 010 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitario para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 405.40 (folio 14):

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Partida	01.03.01	DEMOLICION CIVIENTOS DE CONCRETO				0014	
Rendimiento	m2/DIA	4.0000	EQ. 4.0000	Costo unitario directo por : m2		495.40	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	2.0000	27.71	55.42
0147010004	PEON		hh	0.5000	1.0000	19.71	19.71
							75.13
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	75.13	2.25
0345020011	COMPRESORA NEUMATICA 23 HP 315-375 PCM		hm	1.0000	2.0000	157.35	314.70
0345020010	MARTILLO NEUMATICO 20 kg CON BARRIDO Y ACCESORIOS		hm	1.0000	2.0000	6.65	13.32
							339.27

Empresa Constructora J.M.C.V E.I.R.L.  
  
**ROGER MARINO EAZAN CASTILLO**  
 GERENTE GENERAL

De igual forma en la Sub Partida "01.06.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA" ofrece el Precio Unitario de S/ 78.89 por m2 (folio 010 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma partida consigna un precio de S/ 71.77 (folio 17):

Partida	01.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PANTALLA Y CORONA				71.77	
Rendimiento	m2/DIA	12.0000	EQ. 12.0000	Costo unitario directo por : m2		71.77	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.6567	27.71	18.47
0147010003	OFICIAL		hh	1.0000	0.6567	21.79	14.53
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.6567	19.71	13.14
							46.14
	Materiales						
0202000008	ALAMBRE NEGRO RECOCCIDO #8		kg		0.1000	2.64	0.26
0202010022	CLAVO C/CABEZA P/CONSTRUCCION D.PROMEDIO		kg		0.0300	4.49	0.36
0243040000	MADERA TORNILLO		p2		4.0700	5.80	23.61
							24.25
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	45.14	1.38
							1.38

Similar situación ocurre con la Sub Partida "01.07.01 BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES" ofrece el Precio Unitario de S/ 97.34 por ml (folio 010 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 114.71 (folio 19):

Partida	01.07.01	BARANDA METÁLICA SEGÚN DISEÑO H=0.75m, INCL. PASAMANOS Y BASTIDORES				114.71	
Rendimiento	m2/DIA	60.0000	EQ. 60.0000	Costo unitario directo por : ml		114.71	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
	Mano de Obra						
0147010002	OPERARIO		hh	1.0000	0.1333	27.71	3.69
0147010004	PEON		hh	1.0000	0.1333	19.71	2.63
							6.32
	Materiales						
0202110019	ACERO LISO GDO 60 5/8" PRECIO PROM.		kg		1.5898	3.94	6.29
0202040103	TUBO DE ACERO LAC REDONDO 3/2" E=3.06mm		ml		2.0300	14.10	55.65
0203020003	ACERO CORRUGADO PY=4200 (G=40) PRECIO PROMEDIO		kg		3.5023	3.86	13.29
0229550103	SOLDADURA ELECTRICA CELLOCORO P 110"		kg		0.9500	20.93	19.88
0256020105	PLANCHAS ACERO NEGRO LAC 6.0 x 1220 x 2400 MM (5/16")		pez		0.0781	827.91	11.27
							105.75
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		5.0000	6.32	0.32
0345010022	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADO		hm	1.0000	0.1333	9.93	1.32
							1.64

Finalmente, en la Sub Partida "01.10.01 PLACA RECORDATORIA INCL. MURETE" ofrece el Precio Unitario de S/ 1,711.08 por unidad (folio 011 de su oferta). Sin embargo, en el Análisis de Precios Unitarios para la misma Sub Partida consigna un precio de S/ 1,672.34 (folio 20):

# COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cantidad	Precio SI.	Parcial SI.
0337010031	HERRAMIENTAS MANUALES	Unid	5.0000	3,91	0,20
01.10.01	PLACA RECORDATORIA				
Rendimiento	und/DIA	1,0000	EQ. 1,0000	Costo unitario directo por: und	1,672,34
0275550910	PLACA RECORDATORIA DE MARMOL DE 40X60CM	und	1,0000	950,00	950,00
500305091116	CONCRETO EN MUROS F'c=210 KG/CM2	m3	0,6240	455,43	283,43
9004101031023	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	4,0500	59,88	244,31
9004091110011	CURADO DE CONCRETO CON ADITIVO QUIMICO	m2	4,3200	2,31	9,98
901103025101	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	25,7500	6,64	172,14

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la oferta del postor **postor EMPRESA CONSTRUCTORA J.M.C.V. E.I.R.L.**, queda **NO ADMITIDA**.

## (07) De la verificación de la oferta del postor R & N CONTRATISTAS S.A.C.:

- En el Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones (Consulta N° 02, pág. 02) se dispuso lo siguiente:

Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura:	AS-SM-26-2024-CS-MDSJL-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Obra
Descripción del objeto:	CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA, CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PASAJE 01 DEL ASENTAMIENTO HUMANO; PROYECTO INTEGRAL CHAVIN DE HUANTAR, SECTOR: FE Y ALEGRÍA, COMUNA 12 DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

RUC/Código	20506197051	Fecha de envío	06/03/2024
Nombre o Razón social:	GRUPO SPACIO2 S.A.C.	Hora de envío	11:35:17

Consulta: Nro. 2  
 Consulta/Observación:  
 Se consulta qué criterios se considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G.G. Fijos y G.G. Variables) así como de la Utilidad, con respecto al Costo Directo del Presupuesto Base. Asimismo, se consulta si existen restricciones en los porcentajes (%) de dichos componentes o se puede dejar a discrecionalidad de los postores y se consulta a cuantos decimales se debe consignar dichos porcentajes.

Acéptalo de las bases : Sección: General Numeral: 1.1 Literal: 1.1 Página: 1  
 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**  
 Se deja a la libre discrecionalidad para elaborar su presupuesto, teniendo en consideración la remuneración de los profesionales requeridos para la ejecución del presente proyecto, con el propósito de asegurar su presencia permanentemente durante su ejecución de la obra y se respeta el monto en el Expediente Técnico en cuanto a la mano de obra ofertada, ya que todos los trabajadores dedicados a este rubro se encuentran dentro del régimen laboral de la construcción civil. El valor referencial incluye gastos generales, utilidades, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, ensayos de control de calidad, costos laborales vigentes, gastos administrativos, financieros y todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la obra. El precio de la oferta no pueden exceder los límites de valor referencial de conformidad con el numeral 28.2 del Art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado, incluyendo la estructura del presupuesto según el Expediente Técnico de la Obra, con el objetivo de garantizar la calidad y el cumplimiento del plazo de ejecución de la obra. se aclara también que se deberá consignar la incidencia porcentual de los gastos generales tanto fijos y variables que permitan verificar el monto ofertado.

Preclusión de aquello que se incorporará en las bases a Integrarse, de corresponder:  
 null

Sin embargo, el postor ha omitido consignar las incidencias de los porcentajes referidos a sus Gastos Generales y su Utilidad en el presupuesto del "Precio de la Oferta" (pág 18 de su oferta), contraviniendo lo dispuesto en Pliego de Absolución de Consultas y Observaciones.

## COMITÉ DE SELECCIÓN



**SAN JUAN DE LURIGANCHO**  
CAMBIA CONTIGO

“Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1	Total costo directo (A)	324,689.48
2	Gastos generales	
2.1	Gastos fijos	3,148.40
2.2	Gastos variables	35,014.34
	Total gastos generales (B)	38,962.74
3	Utilidad (C)	32,468.95
	SUBTOTAL (A+B+C)	396,121.17
4	IGV	71,301.81
5	Monto total de la oferta	467,422.98

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos

El detalle de precios unitarios de las partidas en caso de oferta a precios unitarios se presenta junto con la oferta económica

LIMA 16 DE SETIEMBRE DE 2024

R & N  
CONTRATISTAS SAC

RENZO A. URDINA REGUEZ  
GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

Es preciso señalar que el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que, en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. En tal sentido, no es posible que el postor subsane la omisión advertida.

De esta manera, el comité, en su actuar e interpretar la Oferta presentada por el postor, Por UNANIMIDAD se decide que la oferta del postor postor R & N CONTRATISTAS S.A.C., queda NO ADMITIDA.

### ACUERDOS DEL COMITE:

En ese sentido luego de la admisión; y conforme lo advertido en los párrafos anteriores, se acuerda:

1. Proceder con la **Declaratorio de Desierto**, al no contarse con ninguna oferta valida de conformidad con lo señalado en el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y realizar su publicación en el **Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado**.

### REFRENDO

Seguidamente se procedió a dar lectura de la presente Acta y no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad aprobando por unanimidad, en acto de fe y en señal de conformidad; firman el presente documento los miembros del Comité de selección; a las 10:00 horas del día mismo día.

Roberto Alejandro Castro Ibarra  
Primer Miembro Titular

Johan Marcelo Velásquez Ampuero  
Presidente Titular

Marco Antonio Sea Piñas  
Segundo Miembro Titular

